



Santiago, 14 de abril de 2023

OFICIO N° 07-2023

ANT.: CEI-16 Oficio N° 07-2023.

**SEÑORA PRESIDENTA COMISIÓN INVESTIGADORA CÁMARA DE
DIPUTADAS Y DIPUTADOS:**

Por intermedio del presente oficio, el tribunal constitucional da respuesta al oficio del antecedente, a través del cual la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos de Gobierno relacionados con la concesión de indultos particulares por parte del presidente de la república, con el concurso del ministerio de justicia y derechos humanos, le solicita remitir todos los antecedentes que fueron incorporados en el expediente de tramitación de las causas relativas a indultos particulares, además de los expedientes que fueron incorporados por el ministerio de justicia y derechos humanos, como medidas para mejor resolver.

Al respecto, se debe señalar que excede a la competencia de esta Magistratura disponer la entrega de lo requerido, toda vez que el material contiene documentación confidencial que puede afectar tanto el debido cumplimiento de las funciones de los órganos del Estado, así como los derechos de las personas, la seguridad de la Nación o el interés nacional, según se tiene de lo preceptuado directamente en la Carta Fundamental en su artículo 8°, inciso segundo, y que se expresa, también, en el artículo 4° de la Ley N° 17.997, Orgánica Constitucional de este Tribunal, al establecer la reserva de los antecedentes agregados a un proceso, con sujeción a lo prescrito en el artículo 8° inciso segundo de la Constitución.

Que, sin perjuicio de lo precisado, cumple con hacer presente que existe información solicitada que puede ser obtenida a través de diversas vías institucionales con que los órganos del Estado han debido disponer su acceso, como sería el portal web del Ministerio de Justicia Y Derechos Humanos.



MARÍA ANGÉLICA BARRIGA MEZA
Secretaria Abogada

A LA SEÑORA
SOFIA CID VERSALOVIC
PRESENTE